



CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTIA PROCESO: HECTOR LIZARAZO JIMENEZ vs HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO CINDY ANDREA DÍAZ BECERRA JOSÉ FERNANDO PARRA CÓRDOBA FAMISANAR EPS. - RAD: 2019-00263//GAFC-C

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Jue 13/03/2025 16:23

Para ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC presidencia@amdebrigard.com <presidencia@amdebrigard.com>; info@amdebrigard.com <info@amdebrigard.com>; adriana@garciagama.com <adriana@garciagama.com>; secretariageneralyjuridica@husi.org.co <secretariageneralyjuridica@husi.org.co>; joe_iuris84@hotmail.com <joe_iuris84@hotmail.com>

1 archivo adjunto (4 MB)

Contestación Hector Lizarazo con anexos.pdf;

Señores

JUZGADO SEGUNDO (2) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL

RADICADO: 11001310300220190026300

DEMANDANTE: HECTOR LIZARAZO JIMENEZ Y OTROS

DEMANDADO: HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO Y OTROS

LLAMADA EN G: ALLIANZ SEGUROS S.A.

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTIA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT 860.026.182-5, representada legalmente por el doctor Carlos Arturo Prieto Suárez, identificado con cédula de ciudadanía No. 32229696, tal y como consta en los certificados de existencia y representación legal expedidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Cámara de Comercio de Cali que se aportan con el presente documento, último donde se observa el mandato general a mí conferido a través de escritura pública No. 5107 del 05 de mayo de 2004 otorgada en la Notaría 29 de la ciudad de Bogotá., de manera respetuosa y encontrándome dentro del término legal, manifiesto comedidamente que procedo en primer lugar a **CONTESTAR LA DEMANDA** formulada por **HECTOR LIZARAZO JIMÉNEZ Y OTROS**, y en segundo lugar, a **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA** formulado por la demandada **HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO** en contra de mi representada, anunciando desde ahora que me opongo a las pretensiones de la demanda y del llamamiento en garantía, de acuerdo con los fundamentos fácticos y jurídicos que se esgrimen en el documento anexo:

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments